

Fotocopia del Título de .....  
(solo en caso de ser requisito en convocatoria)

Otros:

D. /D<sup>a</sup> ....., con DNI / N.I.F .....  
SOLICITA la inscripción en el curso .....  
organizado por la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre de la  
Excma. Diputación provincial de Salamanca.

AUTORIZA: El usuario autoriza el tratamiento automatizado de los  
datos personales que voluntariamente ha suministrado y que son ne-  
cesarios para la prestación del servicio solicitado. Los Datos Personales  
recogidos serán incorporados a los correspondientes ficheros titu-  
laridad de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y podrán ser  
transferidos a la Junta de Castilla y León para el ejercicio de sus facul-  
tades. Los datos recogidos en el presente documento son confidenciales  
y están protegidos conforme a lo dispuesto en la ley 15/1999, de 13 de  
Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos  
de oposición, acceso, rectificación y cancelación de estos datos pue-  
den ser ejercitados enviando comunicación escrita a la siguiente direc-  
ción: Excma. Diputación Provincial de Salamanca, Sección de Juventud,  
C/ Espejo, 14, 37007-Salamanca.

DECLARA: que son ciertos todos los datos y la documentación que  
se acompaña a la presente solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 20 .. .

Firmado: \_\_\_\_\_

SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Frente a la presente resolución podrá interponerse potestativamente  
recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, ó ser impug-  
nada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso administrativo,  
de conformidad con lo establecido en los Art. 116 y 117 de la Ley de  
30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administracio-  
nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 3 de noviembre de 2009.

EL DIPUTADO DELEGADO, Fdo. J. Alfredo Martín Serna.

\* \* \*

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En la Sesión Ordinaria del Pleno Provincial celebrado en día 28 de  
mayo de 2009, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo:

Delegar en la Presidencia de la Diputación Provincial, la resolución de  
los Recursos de Alzada previstos en el art. 16.7 del Estatuto de CIPSA,  
en el art. 16.1 del Estatuto del OAEDR y art. 16.7 del Estatuto de REGTSA  
que pudieran interponer los particulares e interesados, contra los acue-  
rdos de los órganos unipersonales y colegiados de dichos Entes.

Salamanca, 4 de noviembre de 2009.

El Secretario General, Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.

\* \* \*

BIENESTAR SOCIAL

E D I C T O

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN  
DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE  
MUJERES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, AÑO 2009.**

Mediante Resolución de la Presidencia núm. 3776/09 de 28 de octu-  
bre se acuerda la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la  
Convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Mujeres de la provincia  
de Salamanca, año 2009, procediéndose a la publicación literal de la parte  
dispositiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad  
con lo establecido en el Art. 59) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Art.  
34.n) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por Ley 11/99.

P R O P U E S T A

PRIMERO.- Ampliar el plazo máximo de ejecución de las acciones  
subvencionadas en la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de  
Mujeres de la provincia de Salamanca, año 2009 hasta el 15 de marzo  
de 2010, así como el plazo de justificación de dichas acciones hasta el  
31 de marzo de 2010.

Frente a la presente resolución podrá interponerse potestativamente  
recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó o ser impug-  
nada directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso administrativo,  
de conformidad con lo establecido en los Art. 116 y 117 de la Ley de  
30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-  
nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, a 3 de noviembre de 2009.

EL DIPUTADO DELEGADO, Fdo: J.Alfredo Martín Serna.

## SECCIÓN NO OFICIAL

### Comunidad de Regantes Canal de Babilafuente

#### ANUNCIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad de  
Regantes del Canal de Babilafuente, a la Asamblea General Ordinaria  
que tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre (domingo) a las 11:30  
horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en el edi-  
ficio multiusos de Babilafuente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2º.- Estudio y aprobación si procede presupuesto para el año 2010.
- 3º.- Estado de las obras de modernización.
- 4º.- Campaña de riego de 2009
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Babilafuente, 3 de noviembre de 2009.

El Presidente, Fdo.- Ángel Sánchez Merino.

\* \* \*

### aqualia

#### ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento del público en general que los recibos co-  
rrespondientes al Suministro de agua, alcantarillado, alquiler de conta-  
dor, basura, y canon de depuración de Santa Marta de Tormes, co-  
rrespondientes al tercer trimestre de 2009, estarán al cobro en periodo  
voluntario desde el día 04 de noviembre de 2009 hasta el día 11 de di-  
ciembre de 2009, ambos inclusive.

El pago de estos recibos se podrá realizar en cualquiera de las ofi-  
cinas del BANCO POPULAR, con la presentación de la factura que re-  
ciban en sus domicilios.

Los clientes que no recibieran la factura, por no coincidir el domi-  
cilio real con el que figura en la factura o por otras causas, pagarán el  
recibo en nuestras oficinas de aqualia dentro del plazo señalado.

Santa Marta de Tormes, a 5 de noviembre de 2009.

Fdo.: Luis Sánchez Herrero.

Jefe del Servicio.

\* \* \*